



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INDUSTRIA

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS DE DESCARBONIZACIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DEL AÑO 2024 (PERTE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL-DI1), REGULADA POR LA ORDEN ITU/1434/2023, de 26 DE DICIEMBRE, MODIFICADA POR LA ORDEN ITU/28/2024, DE 17 DE ENERO.

De conformidad con la Orden ITU/1434/2023 de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas de actuación integral para la Descarbonización de la industria manufacturera como parte del PERTE de Descarbonización Industrial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se realiza la convocatoria anticipada del año 2024 (publicada en la BDNS (Identif.): 735612, y anunciada en el BOE N° 310 con fecha 28 de diciembre de 2023), a la vista de la Propuesta de Resolución de ayudas del órgano instructor y una vez recogidas las aceptaciones y desistimientos, se **RESUELVE** conceder las ayudas para las solicitudes que se adjuntan como Anexo I, con las cuantías que se indican, conforme a la citada Orden y a la delegación de competencias establecida en la Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo, por la que se fijan los límites para administrar los créditos para gastos y se delegan competencias, en el ámbito del Departamento, y con cargo a la siguiente partida del ejercicio presupuestario de 2025:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS:

20.50.46NE.774	2.376.689,50 €
----------------	----------------

TOTAL.....	2.376.689,50 €
-------------------	-----------------------

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 17.2 del Real Decreto 309/2022, de 3 de mayo, esta Resolución se notificará a los interesados a través del Registro Electrónico del Ministerio.

Los beneficiarios de la ayuda deberán cumplir con las obligaciones recogidas en la Orden ITU/1434/2023, de 26 de diciembre, modificada por la Orden ITU/28/2024, de 17 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INDUSTRIA

EL SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA

Jordi García Brustenga





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INDUSTRIA

ANEXO I

LISTADO DE SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN Y SUBVENCIÓN CONCEDIDA

A. Desglose por proyecto tractor

Proyecto tractor	Pesupuesto (€)	Presupuesto financiable (€)	Subvención propuesta (€)	Préstamo propuesto (€)
DI1-010000-2024-72-LANDS AND BUILDINGS, S.L.	9.493.704,00	7.208.598,00	1.728.724,50	0,00
DI1-010000-2024-105-CALES DE LLIERCA, S.A.	1.619.912,00	1.619.912,00	647.965,00	0,00

B. Desglose por proyecto primario

Tractor	Código de Proyecto primario	NIF	Razón Social	Presupuesto	Presupuesto financiable	Subvención Propuesta	Préstamo propuesto
DI1-010000-2024-72-LANDS AND BUILDINGS, S.L.	DI1-020500-2024-0036	B80499825	LANDS AND BUILDINGS, S.L.	474.618,00	474.618,00	213.579,00	0,00
DI1-010000-2024-72-LANDS AND BUILDINGS, S.L.	DI1-020400-2024-0048	B80499825	LANDS AND BUILDINGS, S.L.	9.019.086,00	6.733.980,00	1.515.145,50	0,00
DI1-010000-2024-105-CALES DE LLIERCA, S.A.	DI1-020300-2024-0131	A17014606	CALES DE LLIERCA, S.A.	1.619.912,00	1.619.912,00	647.965,00	0,00

